

## Desfibriladores en edificios

En la DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO, DE 14 DE JUNIO DE 2012 se aportaron varias consideraciones que fundamentan la necesidad por parte de la ciudadanía de la intervención ante una parada cardiaca.

1. *Considerando que en Europa aproximadamente 400 000 personas sufren un paro cardíaco súbito extrahospitalario cada año, con una tasa de supervivencia inferior al 10%.*
2. *Considerando que la supervivencia de muchas víctimas aparentemente sanas depende de la reanimación cardiopulmonar (RCP) administrada por los testigos y que la desfibrilación precoz, y que una intervención en 3-4 minutos puede aumentar la probabilidad de supervivencia a más del 50%*

A nivel municipal se establecieron dos líneas de acción: Formación para los empleados y la incorporación de Desfibriladores en sedes municipales.

Ahora bien, es necesario que dichos DEAs sean conocidos por la ciudadanía con su ubicación y sus horarios de disponibilidad.

Por otra parte, son muchas las instituciones y empresas que están dotando sus instalaciones de dicho aparato por lo que aunamos esfuerzos si todos estos dispositivos se ponen a disposición de la ciudadanía. Para ello, se establece un acuerdo de colaboración y se comparte la información básica.

**Se pueden ver en [desfibriladores.malaga.eu](https://desfibriladores.malaga.eu)**

[ <https://desfibriladores.malaga.eu> ]

